



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD
DE 15 DE FEBRERO DE 2010**

En Córdoba, a las 16,30 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda del día 15 de febrero de 2010, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación, se celebra sesión ordinaria de Junta de Facultad, presidida por el Decano D. Francisco Villamandos de la Torre y actuando como Secretario D. José Navarro Alcántara, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del equipo decanal.
3. Aprobación, si procede, del estudio de viabilidad presupuestaria de los títulos de grado de Educación Infantil y Primaria.
4. Aprobación, si procede, de la propuesta para el reconocimiento de créditos de libre configuración por la participación en actividades extracurriculares.
5. Aprobación, si procede, de la propuesta de asignaturas optativas y de libre configuración.
6. Asuntos de diversa índole.
7. Ruegos y preguntas

Asisten:, José Luis Álvarez Castillo, Antonio Barragán Moriana, Juan García Escudero, Marta Bellido Rivilla, Carmen Corpas Reina, Carmen Fernández Ariza, Marina Fuentes-Guerra Soldevilla, Regina Gallego Viejo, Manuel Guillen del Castillo, Elena Gómez Parra, Blanca Lizana Mesa, Ignacio González López, Javier Herruzo Cabrera, Margarita Iglesias Valdés- Solís, Ana Molina Rubio, M^a Ángeles Olivares García, Rosario Ortega Ruiz, Vicenta Pérez Ferrando, Amalia Reina Jiménez, Antonio Ruiz Navarro, Araceli Sánchez Raya, Candelaria Sequeiros Pumar, Olga M^a Toro Egea, María Luisa Torres Díaz.

Justifican su ausencia: Aldir Fernández Cañete, M^a José Pino Osuna, Francisco Valverde Fernández.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el Acta por unanimidad, con las siguientes modificaciones:

En la página 1, añadir el nombre de la profesora D^a Amalia Reina Jiménez, entre los asistentes.

En la página 18, punto 9 del Orden del Día, 2º párrafo, el profesor D. Antonio Ruiz Navarro, pide que se sustituya la frase “además de las tareas que hasta ahora ha venido desarrollando, esta Comisión también puede asumir otras funciones” por “dentro de sus funciones ésta Comisión puede asumir una parte de estas tareas”

2. INFORME DEL EQUIPO DECANAL

Se adjunta el documento enviado por el Decano:

“*_FELICITACIONES_*

A don José Máximo Extremera, por su reciente acceso a la plaza de Administrador del Centro de forma provisional.

PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS DEL PERIODO.

PROYECTOS DE INTERCAMBIO Y COOPERACIÓN

Recientemente han culminado satisfactoriamente las ediciones anuales de los proyectos del Sahara y Birmingham. En ambos casos hay que felicitar a todos los participantes y, especialmente, al profesorado, que ha desarrollado una labor magnífica y comprometida con los propios proyectos y con el alumnado de nuestra Facultad.

PUESTA EN MARCHA DEL MÁSTER DE SECUNDARIA

Se ha venido desarrollando el módulo común y se han puesto en marcha los específicos. La valoración global del proceso es positiva, si bien se han detectado determinados problemas que deberán abordarse en ediciones futuras.

En cuanto al papel de la Facultad, ha seguido confirmándose su presencia y protagonismo. En este sentido, creemos que se están dando los pasos necesarios para que este máster se vincule de una forma más evidente a la Facultad, sin menoscabo de la participación en él de profesorado adscrito a otros centros de la UCO. Queda trabajo por hacer en esta dirección y hay varios frentes abiertos que deberemos ir culminando y concretando para el inmediato futuro.

REPERCUSIONES DE LAS ACTIVIDADES EN EL SENO DE LAS ORGANIZACIONES NACIONAL Y AUTONÓMICAS DE FACULTADES DE EDUCACIÓN

En primer lugar hay que explicar que esta actividad está teniendo cada vez más importancia y repercusión y, consecuencia de ello, ocupando más tiempo y esfuerzo a cargo del Equipo Decanal.

A nivel Nacional

Estamos presentes en la Comisión permanente de la Conferencia de Decanos de Educación y, con ello, participando activamente en la redefinición de la misma y en las actividades que se están llevando a cabo para hacer oír la voz de las Facultades de Educación en los ámbitos relevantes.

En este sentido, se han realizado entrevistas con representantes ministeriales como consecuencia de los escritos y conclusiones redactados por la permanente. Los resultados más evidentes tienen que ver con el compromiso de solucionar, de forma inmediata, la injusticia cometida con los estudiantes actuales de Psicopedagogía, Magisterio y Pedagogía, en el sentido de negarles el derecho de no tener que cursar el máster de educación secundaria para presentarse a oposiciones.

Se ha comenzado a tratar, con buena receptividad, la necesidad de redefinir la formación de Orientadores en el seno del Máster de Secundaria.

Se están concretando los criterios para los cursos de adaptación de los actuales Diplomados en Magisterio a Graduados. En este sentido, se han elevado a Aneca y las agencias autonómicas, los criterios que consideran las Facultades de Educación. Parece ser que éstos serán tenidos en cuenta en los proceso de verificación. En nuestro caso, el asunto ya estaba definido en los documentos que hemos presentado. También se está trabajando, a este nivel y al autonómico, en el consenso sobre el momento en el que estos cursos deban o puedan ser ofertados por las distintas universidades.

Por otra parte, se está produciendo una redefinición de la estructura y funciones de la Conferencia Nacional. Los objetivos son los de potenciarla como instrumento de interlocución y de presión; constituir la como un foro académico donde intercambiar experiencias en la implantación de los nuevos títulos; y articularla para permitir una participación internacional (sobre todo europea) que nos sirva a todos como instrumento para una verdadera /convergencia/.

A nivel Andaluz

A este nivel también está ocurriendo un proceso similar y, nuestra Facultad, tiene en él un papel más que relevante. Como en el caso anterior, estamos redefiniendo la estructura y funciones de la Conferencia Andaluza a la luz de los éxitos alcanzados en cuanto a la capacidad de interlocución y decisión.

Quizás el hecho más relevante tiene que ver con la repercusión que está teniendo nuestra intervención en el Parlamento Andaluz (como sabéis fuimos nosotros los encargados de redactar e intervenir en la comisión de educación del mismo).

Estas repercusiones están teniendo dos efectos principales. Uno es el relativo al máster de secundaria, donde tanto la intervención parlamentaria como los escritos dirigidos a rectores y Consejerías están provocando reacciones significativas en la dirección tanto de reorientación y protagonismo de las Facultades de Educación, como en las modificaciones y necesidades de mejora para ediciones futuras.

En otro ámbito, esta intervención ha conseguido, en primer lugar, que el punto de vista de las Facultades sea tenido en cuenta de forma relevante y específicamente a la hora de la redacción de documentos legislativos de calado y profundidad. Nuestros planteamientos aparecen recogidos relevante y fielmente en el documento que se eleva a pleno esta misma semana sobre “CONVERGENCIA EDUCATIVA EN ANDALUCÍA”. En dicho documento podemos encontrar tanto trozos literales de nuestra intervención, como una serie de medidas que, apoyándose en nuestra exposición, conminan a las consejerías, con competencias en universidades, a tomar cartas en el asunto.

De una forma menos concreta se nos anuncia que, estos mismos planteamientos, van a ser elevados a nivel estatal por Andalucía, en el Pacto Nacional por la Educación.

(NOTA: Se me ha solicitado que acuda como invitado a la presentación y debate, en el Pleno del Parlamento, del documento sobre la Convergencia Educativa el próximo día 18)

PREPARACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS NUEVOS TÍTULOS DE GRADO

La situación del periodo que hemos pasado ha venido marcada por el inicio de recepción de los primeros instrumentos que nos permitirán ir definiendo y organizando los títulos de grado.

Por una parte, la pasada semana, recibimos ya una propuesta concreta de aplicación de la carga docente del profesorado en función de la carga docente del alumnado, las tasas de experimentalidad de las áreas y el desdoble en grupos de prácticas. Con independencia de la valoración global de la propuesta, que está enmarcada tanto en el periodo de crisis como en la definición de “coste cero”, el aspecto más reseñable es que, por primera vez, el número de alumnos afecta a la carga docente. Este aspecto lo consideramos de enorme importancia para nosotros ya que, tradicionalmente, solemos estar sobrecargados de alumnos y grupos.

Por otro lado, este mismo aspecto conlleva a que, si se nos requiere el aumento de matrícula, éste debe repercutir, necesariamente, en la carga docente reconocida.

En otro aspecto, ya hemos recibido una versión del modelo de “Guía Docente de las asignaturas”. Este instrumento, elaborado por el Vicerrectorado de Grado, nos va a venir muy bien tanto para facilitar su confección, como para homologar la información y poderla ofertar con claridad a los usuarios.

Por otro lado, hemos tenido que abordar la justificación numérica de la capacidad para impartir los títulos propuestos. En esta misma sesión de Junta de Facultad deberemos debatir sobre el documento. Parece ser que, la Junta de Andalucía, necesita que las universidades le certifiquen documentalmente que tienen los recursos necesarios, para esta implantación, antes de proceder a la promulgación del decreto de financiación de los nuevos títulos. Lo que hemos de aprobar, por tanto, es un documento en el que se refleje esta capacidad en base a una distribución de las asignaturas y sus créditos, en los departamentos y áreas. Esta fotografía debe ser convincente para justificar la viabilidad del gasto global pero, desde luego, no puede identificarse con una propuesta definitiva ni cercana a la que finalmente se concrete.

La razón de esto es muy clara. Unas adscripciones de este tipo y realizadas con esta premura y objetivo claro, no pueden hipotecar el futuro de nuestros títulos. Necesitaremos concretar y definir todo esto con más tranquilidad, con más datos y con mayor proximidad temporal.

Los títulos de grado pertenecen a la Facultad, y es la Facultad la que deberá tomar las decisiones pertinentes sobre quiénes y cómo se impartirán las asignaturas, tanto en una primera definición como posteriormente, a resultas de los procesos de evaluación y garantía de la calidad. Lo que hoy se trae a aprobación se trae desde esa premisa y con ese condicionante. Necesitaremos saber de qué manera afectará el prácticum a la carga docente, cómo se contemplará el trabajo fin de grado y cuáles serán los recursos personales con los que contamos para cada anualidad. Cuando sepamos todo esto, será la Facultad la que decida a través de sus órganos de gobierno y de representación: Decanato, Junta de Facultad, Comisiones específicas de planes de estudio, docencia, prácticum y unidades de garantía de calidad. Recordemos que, con la implantación de los nuevos títulos, se abre un escenario totalmente nuevo: el de la necesidad de ser acreditados a los seis años. Esta responsabilidad es exclusiva del Centro y, como consecuencia, no puede ser ni omitida ni delegada o asumida por nadie que no sea el propio Centro.

ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO

La reciente ocupación de la plaza de administrador, aunque sea de forma provisional, por D. José Máximo Extremera, pone las bases para acometer la necesaria reforma de la administración del Centro. Las secretarías de los centros deben acoger y gestionar todas aquellas tareas administrativas inherentes a los títulos de la Facultad y, como consecuencia de la implantación de los nuevos títulos de grado y sus características, debemos comenzar con una actualización y modernización importante.

Por una parte, estamos a punto de contar también con las cartas de servicio de estos de estas unidades funcionales. En ellas se recogen tanto las tareas que ya vienen desempeñando, como otras que tradicionalmente habían estado fuera, al menos en nuestro caso. Nos referimos a la gestión del prácticum o los programas de movilidad como tareas expresamente recogidas o al apoyo administrativo a las Unidades de Garantía de la Calidad.

Por otro lado, las necesidades de la nueva gestión universitaria nos fuerzan a retomar otros sistemas de gestión más tradicionales pero, con el giro de actualización necesario. Nos referimos aquí a la contabilidad y la gestión económica, que deben estar más acordes con los nuevos sistema de financiación de las universidades, el Contrato programa y la contabilidad analítica. Igualmente, la administración del Centro deberá acometer los procedimientos inherentes a los Sistemas de Gestión Ambiental.

También se hace necesario una actualización en el sistema de archivo y su gestión. La implantación de las TIC recomienda que se reconduzcan tanto los criterios de ordenación física de los expedientes, como su archivo y digitalización y la actualización de los sistemas de retribución de informes y certificaciones. Se expresa esto no sólo en lo referente a los expedientes del alumnado, sino a todo los registros que, en relación a la actividad del profesorado se van generando.

Un empeño especial habrá que dedicar también a la recuperación del “archivo intermedio”. Se trata de ese archivo en el que se recogen los datos que no están permanentemente “vivos” sino que se usan ocasionalmente. Por ejemplo, aquellos archivos que permiten emitir informes sobre la vida docente de un determinado profesor a lo largo de su carrera. Hablamos por tanto de un archivo que recoge no más de 30 ó 40 años. La situación actual de este archivo hace imperiosa una actuación a medio plazo y una estrategia para su organización física e informática que nos permita su uso adecuado.

De todo esto tenemos ya mucho avanzado: hemos hecho un diagnóstico de las diferentes tareas, hemos puesto en marcha algunos procedimientos novedosos, hemos entablado conversaciones en el rectorado para aplicar estas cuestiones en la RPT y para modificar algunos sistemas centrales de forma que faciliten y posibiliten el trabajo de los Centros (información económica en la gestión de unidades de gasto, definición de los problemas de mantenimiento y papel de la Unidad Técnica, son algunas de las acciones realizadas) hemos puesto en marcha e implementado el sistema de Gestión Ambiental. Ahora es el momento de comenzar a integrarlo todo y reestructurar profundamente el servicio de administración. La tarea no va a ser fácil, pero estoy seguro de contar con la experiencia, la decisión y el entusiasmo de todo el personal de la administración del Centro. La filosofía que nos mueve es la de la cultura de la “facilitación” y la eficacia. La necesidad del reconocimiento y la importancia de estas ocupaciones para el Centro. La de la implicación del personal de administración en la consecución de nuestros fines y objetivos, en un plano de colaboración con el personal docente e investigador y al servicio de nuestro alumnado y de la sociedad.”

El Decano añade al informe escrito su felicitación a D. Antonio Moriana por la consecución de la plaza de profesor Titular Universitario.

El Decano presenta el documento con el que se dirigirá a la Comisión de Educación del Parlamento Andaluz.

A este propósito se producen algunas intervenciones de miembros de la Junta de Facultad con diferentes reflexiones críticas al respecto.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LOS TÍTULOS DE GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.

En primer lugar se propone, y así se aprueba, la reformulación de este punto del Orden del día con el texto siguiente: “aprobación, si procede, de la distribución previsible de las asignaturas a las Áreas en los nuevos planes de estudio de Infantil y Primaria.

Se aprueba este punto por unanimidad.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN POR LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.

Ante la intervención de la profesora D^a Marina Fuentes-Guerra, solicitando alguna aclaración al respecto, se le informa que lo que se propone para aprobación se refiere a los dos próximos cursos, 2010-2011 y 2011-2012 solo para los títulos a extinguir. Por otra

parte, también se procede a aclarar que de entre las Comisiones a que alude el documento, hay que excluir la de Planes de Estudio.
Se aprueba el punto por unanimidad.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS Y DE LIBRE CONFIGURACIÓN.

Se aprueba la propuesta del Vicedecanato por unanimidad.

6.- ASUNTOS DE DIVERSA ÍNDOLE.

Propuesta de Tribunal que ha de juzgar la Prueba de Aptitud para la homologación de título extranjero por el de **Maestra, Especialidad de Educación Primaria**

Profesores:

- Jesús Mañas Montero (Presidente)
- Ignacio González López (Secretario)
- Margarita Iglesias Valdés-Solís (Vocal)
- Verónica Marín Díaz (Vocal)
- Mercedes Osuna Rodríguez (Vocal)

Asignaturas:

- 1.- Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial
- 2.- Idioma Extranjero y su Didáctica: Inglés

Alumna:

- Anamelba Serrano Quispe

Propuesta de Tribunal que ha de juzgar la Prueba de Aptitud para la homologación de título extranjero por el de **Maestra, Especialidad de Educación Infantil**

Profesores:

- Jesús Mañas Montero (Presidente)

- Ignacio González López (Secretario)
- Margarita Iglesias Valdés-Solís (Vocal)
- Verónica Marín Díaz (Vocal)
- Carmen Gil Pino (Vocal)

Asignaturas:

- 1.- Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial
- 2.- Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
- 3.- Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación

Alumna:

- Liliana María Guarín Martínez

Ambos tribunales se aprueban por unanimidad.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- La profesora, D^a Marina Fuentees-Guerra presenta una propuesta de la Subdelegación del Gobierno, sobre la posibilidad de llevar a cabo en nuestra Facultad, unos talleres sobre violencia de género. Se le contesta que dicha propuesta es muy interesante y que habría que informarse sobre el procedimiento para llevarla a cabo.
- El profesor D. Manuel Guillén del Castillo, manifiesta su agradecimiento a la Facultad, representada en su equipo directivo, por la ayuda recibida para el desarrollo de las Terceras Jornadas Internacionales de Actividad Física, Salud y Alto Rendimiento, celebradas los días 22, 23, 24 y 25 de abril.
- Se acuerda aprobar la propuesta proveniente del Consejo de Estudiantes, respecto a fechas de viajes de estudios de los alumnos de tercero.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18 horas de la cual, como Secretario, doy fe.

José Navarro Alcántara
Secretario

Vº Bº: Francisco Villamandos de la Torre
Decano